



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

239-2023

Los Olivos, 16 de noviembre del 2023

**VISTOS:** El Informe N° 285-2023-SGPMGP-GPP/MDLO de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, Informe N° 211-2023-GPP/MDLO de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, N° 342-2023/MDLO/GAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Proveído N° 2671-2023-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

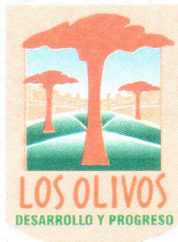
Que, resulta necesario indicar lo normado en el numeral 1.2.1 del artículo 1°, concordante con el numeral 72.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual establece que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas (actos de administración interna), destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, así como el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, como para la distribución que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, con fecha 06 de noviembre de 2023, se publica en el Diario El Peruano la Ordenanza N° 569/CDLO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, en atención a la norma precitada la Municipalidad Distrital de Los Olivos vio imperante la necesidad de actualizar el Instrumento de Gestión ROF, para adecuar la gestión administrativa de la entidad pública, como instrumento que ordena las funciones su cargo, conteniendo su estructura orgánica, así como las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, debiendo a su vez, tener una vigencia que permita consolidar la estructura organizacional y fortalecer las capacidades institucionales; siendo ello así, se tiene que, en el Artículo Segundo de la citada Ordenanza, se faculta al Señor Alcalde a emitir las normas complementarias y reglamentarias que sean necesarias para la mejor aplicación de la citada Ordenanza;

Que, así mismo el artículo segundo de la Ordenanza N° 569/CDLO de fecha 31 de octubre de 2023, señala: Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tomar las acciones necesarias para la adecuación e implementación de la entidad a la Estructura Orgánica y Organigrama aprobados en la misma, por lo que, con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la entidad, resulta necesario elaborar un Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, a través del Informe N° 285-2023-SGPMGP-GPP/MDLO, el Subgerente (e) de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, solicita informar a la Gerencia Municipal sobre la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, requiriendo que se realice los trámites que correspondan para la aprobación y aplicación en la entidad;



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

**239-2023**

Que, a través del Informe N° 211-2023-SGPMGP-GPP/MDLO, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa a la Gerencia Municipal sobre la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y se solicita que se evalúe el proyecto de Resolución a fin de que se apruebe y aplique la propuesta del cuadro de equivalencias de los órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Informe N° 342-2023/MDLO/GAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, precisa que se debe tener en cuenta que, con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se ha procedido a realizar la variación de las nomenclaturas de las distintas unidades orgánicas, así como también se han creado algunas unidades, las mismas que se encuentran detalladas en la nueva Estructura Orgánica y Organigrama que forma parte de la Ordenanza N° 569/CDLO, se tiene que las nomenclaturas variadas, así como las nuevas unidades orgánicas creadas, se deberán especificar y efectuar en los instrumentos de Gestión del Corporativo Edil, por lo que se debe considerar en la resolución correspondiente a emitirse que, dicha adecuación de nomenclaturas de las unidades orgánicas, deberán ser aplicadas también en las resoluciones de designación de los funcionarios correspondientes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y proceder con la emisión de las resoluciones respectivas en caso de la creación de nuevas unidades orgánicas, a lo que opina que resulta procedente aprobar el Cuadro de Equivalencias de los órganos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N°569/CDLO, adecuándose así las designaciones y encargaturas de los funcionarios de las áreas orgánicas, a las denominaciones establecidas en la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones vigente, precisándose que los instrumentos de gestión quedan adecuados a las denominaciones designadas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 569/CDLO. Precizando que el funcionario designado o encargado de las áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos con el anterior Reglamento de Organización y Funciones continuarán con las funciones encomendadas, de acuerdo al nuevo Cuadro de Equivalencias;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 569/CDLO, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ADECUAR** las designaciones y encargaturas de los funcionarios de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con cambio de denominación de la siguiente manera.

- **Oficina General:** Jefe/a de la Oficina General de...
- **Oficina:** Jefe/a de la Oficina...

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que el funcionario designado o encargado de las unidades de organización de la Municipalidad Distrital de Los Olivos con el anterior Reglamento de Organización y Funciones, continuaran con las funciones encomendadas, de acuerdo al cuadro de equivalencias adjunto.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL** y demás unidades de organización competentes, tomar las acciones necesarias para la adecuación e implementación de todas las unidades de organización al Cuadro de Equivalencias adjunto.



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

**239-2023**

**ARTÍCULO QUINTO.** - **ENCARGAR** a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

**ARTÍCULO SEXTO.** - **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL**; y ordenar a la **OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe) y a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su debida difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

*Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez*  
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

*Luis Felipe Castillo Oliva*  
Luis Felipe Castillo Oliva  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

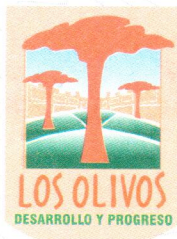
## Resolución de Alcaldía N°

239-2023

ANEXO:

### CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

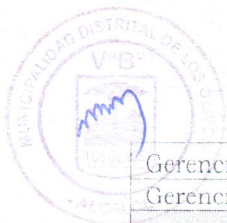
Reglamento de Organización y Funciones (ROF) <b>Ordenanza N° 491 – CDLO y modificatoria (Derogado)</b>	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) <b>Ordenanza N° 569 – CDLO (Vigente)</b>
<b>PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL</b>	
<b>ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	
Concejo Municipal	Concejo Municipal
Alcaldía	Alcaldía
Gerencia Municipal	Gerencia Municipal
Comisión de Regidores	
<b>ÓRGANOS DE COORDINACIÓN</b>	
Consejo de Coordinación Local Distrital	Consejo de Coordinación Local Distrital
Junta de Delegados Vecinales	Junta de Delegados Vecinales Comunes
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Plataforma de Defensa Civil	-
Comisión Ambiental Municipal	-
Consejo Municipal del Libro y la Lectura	-
	Comité Distrital de Damas
<b>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>	
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
<b>ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA</b>	
Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública Municipal
<b>SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN INTERNA</b>	
<b>ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO</b>	
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica
<b>ÓRGANOS DE APOYO</b>	
Secretaría General	Oficina General de Secretaría
Gerencia de Administración y Finanzas	Oficina General de Administración y Finanzas
Gerencia de Recursos Humanos	Oficina General de Recursos Humanos
Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	
Gerencia de Gestión del Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Gerencia de Participación Vecinal	Gerencia de Participación Vecinal
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

239-2023



Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Humano	Gerencia de Desarrollo Humano
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADO</b>	
Hospital Municipal Los Olivos	Hospital Municipal Los Olivos
<b>TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL</b>	
<b>UNIDADES ORGÁNICAS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA</b>	
<b>UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO</b>	
Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones
<b>UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO</b>	
Subgerencia de Imagen Institucional	Oficina de Imagen Institucional
Jefatura de Eventos y Protocolo	
	Oficina de Prensa y Cooperación Internacional
Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
Subgerencia de Logística y Patrimonio	Oficina de Logística y Patrimonio
Subgerencia de Tesorería	Oficina de Tesorería
Subgerencia de Contabilidad	Oficina de Contabilidad
Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza	Oficina de Servicios Generales y Maestranza
Jefatura de Soporte, Redes y Telecomunicaciones Órganos de Línea	-
<b>UNIDADES ORGÁNICAS DE LINEA</b>	
Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas	Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas
Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano	Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano
	Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
Subgerencia de Transporte	Subgerencia de Transporte de Vehículo Menor y Seguridad Vial
Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
Subgerencia de Programas Sociales	Subgerencia de Programas Sociales
Subgerencia de Recaudación	Subgerencia de Recaudación
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
Ejecutoría Coactiva	Ejecutoría Coactiva
Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente
Subgerencia de Áreas Verdes	Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato
Subgerencia de Licencias comerciales y Anuncios e Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones	Subgerencia de Licencias Comerciales y, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Jefatura de Educación y Cultura	Subgerencia de Educación y Cultura
Jefatura de Deporte y Juventudes	Subgerencia de Deporte y Juventudes
Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud	Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud